



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSITIVO POR COVID

A continuación, se detalla cómo actuar en caso de que un empleado de la Fundación tenga un positivo por COVID:

- Cualquier persona que manifieste síntomas o haya sido contactado por los rastreadores autonómicos o locales debe acudir a su médico de cabecera para realizarse una prueba PCR, dando aviso a su responsable y al departamento de RRHH.
- Durante la espera de los resultados de la PCR la persona permanecerá en cuarentena, incluso cuando sea asintomática. Su responsable en la Fundación, junto con el departamento de RRHH, harán un análisis de trazabilidad de los contactos que dicha persona ha podido mantener en el puesto de trabajo, aun dando por supuesto que se han cumplido todos los protocolos de seguridad.
- Los empleados expuestos derivados del análisis de trazabilidad, seguirán en su puesto de trabajo, a excepción de los que mostraran síntomas. Debido al bajo riesgo de contagio existente al haber seguido todos los protocolos. Podrá facilitarse el teletrabajo en aquellos puestos que sea posible.
- En el caso que el resultado de la PCR sea negativo, el empleado debe bien volver a su puesto de trabajo, o bien acogerse a una baja médica si es el caso y la dolencia es distinta a COVID.
- En caso que el resultado de la PCR sea positivo, se aislará a las personas que hayan mantenido contacto con el trabajador y se les gestionará una prueba PCR. Mientras se espera el resultado, estas personas deberán permanecer en cuarentena.

Es importante subrayar que el análisis de trazabilidad debe ser realista y focalizar en las personas que han tenido contacto directo, aunque se haya seguido el protocolo al 100%. De este modo, y cumpliendo con todas las medidas, podremos cortar cadenas de contagio y seguir con nuestra actividad productiva.

RRHH / Departamento de Prevención de Riesgos Laborales
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO

En Madrid, a 23 de Julio de 2020